



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°24 DE 2015**

“Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución No.75 de 2014”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4 de la Resolución No.75 de 2014 el Consejo Académico reconoció institucionalmente como grupo de investigación, al Grupo de Investigación **“BIOCIENCIA”**, el cual está adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, liderado por la Jefe del Departamento de Biología y Química, Johanna Rojas Sierra;

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 041/15 de fecha 21 de abril de 2015, solicitó cambiar a la líder del grupo de investigación referido, debido a que la misma por sus compromisos laborales con el Departamento de Biología y Química renunció a dicho liderazgo, y recomienda la designación del docente Luis Eduardo Díaz Sotelo como nuevo líder del grupo;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 27 de abril de 2015, estudió y aprobó la recomendación hecha por el Jefe de la División de Investigación, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo 4 de la Resolución No.75 de 2014, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4o. Reconocer institucionalmente como grupo de investigación, al Grupo de Investigación **“BIOCIENCIA”**, el cual estará adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, liderado por el docente Luis Eduardo Díaz Sotelo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2015

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz
Transcriptor: Kelly Salazar Torres